

Ministerio de Economía y Finanzas
Sistema Integrado de Administración Financiera

Manual del Usuario

**Cambios en la Aprobación del Presupuesto
Institucional de los Gobiernos Locales para el
año 2008.**

Módulo de Formulación Presupuestal

Versión 7.0.0

SIAF

INDICE

1.	Introducción.....	3
2.	Base Legal.....	3
3.	Cambios al Módulo de Formulación Presupuestaria.....	3
3.1	Eliminación de la Opción de Creación de Finalidades.....	3
3.2	Traslado de validaciones por nivel de Ámbito.....	4
3.3	Registro de la Cantidad Semestral.....	4
3.4	Registro de Dietas.....	5
3.5	Mensaje en Habilitar Envío.....	5
3.6	Modificación de Reportes.....	6
3.7	Eliminación de Otra Unidad de Destino.....	7

Cambios en la Aprobación del Presupuesto Institucional de los Gobiernos Locales para el año 2008

Módulo de Formulación Presupuestal para Gobiernos Locales



1. Introducción.

El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), a través del Módulo de Formulación Presupuestal presenta la versión 7.0.0, que proporciona el registro, transmisión y emisión de la Aprobación del Presupuesto Institucional de los Gobiernos Locales para el año 2008.

2. Base Legal.

- Resolución Directoral N°024-2007-EF/76-01 aprueba la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público.

3. Cambios al Módulo de Formulación Presupuestal.

La DNPP devolverá la información elaborada en el Proyecto de Presupuesto Institucional 2008 por las municipalidades, a fin de realizar las actualizaciones y/o modificaciones requeridas por el Usuario.

El Usuario podrá modificar y/o eliminar cadenas funcionales de actividades, cadenas funcionales de proyectos, Metas Presupuestarias, Personal, Fichas Descriptivas, Modalidad y Específica del Gasto.

Estas modificaciones no podrán efectuarse entre grupos genéricos de gastos, información tomada de la etapa del Proyecto 2008.

A continuación detallaremos los cambios presentados en la versión 7.0.0 en relación al Proyecto Presupuestario 2008.

3.1 Eliminar la opción de creación de Finalidades

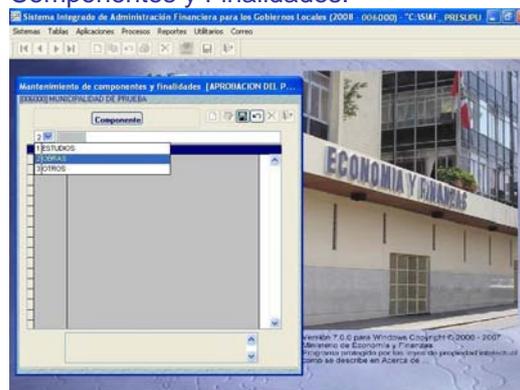
El Usuario hará clic en el menú Tablas / Mantenimiento de Componentes y Finalidades. Ver Pantalla N° 01

Pantalla N° 01 Mantenimiento de Componentes y Finalidades.



En este formulario se ha retirado la opción que permitía crear Finalidades, solo podrá crear Componentes. Ver Pantalla N° 02.

Pantalla N° 02 Mantenimiento de Componentes y Finalidades.



La funcionalidad del registro de componentes es igual a lo realizado en el Proyecto Presupuestario 2008.

3.2 Traslado de validaciones por nivel de Ámbito.

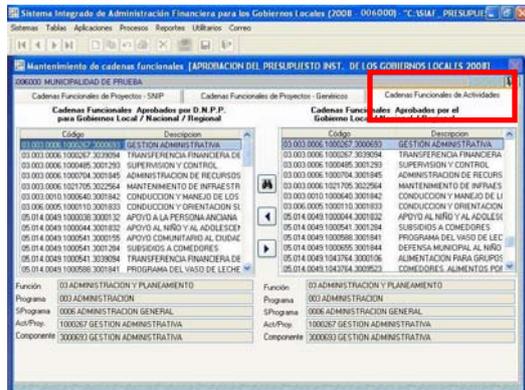
El Usuario hará clic en el menú Tablas / Mantenimiento de Cadenas Funcionales. Ver Pantalla N° 03

Pantalla N° 03 Mantenimiento de Cadenas Funcionales.



En la tercera pestaña de esta pantalla 'Cadenas Funcionales de Actividades' se han retirado validaciones por niveles de Ámbito. Estas se utilizaban para validar el registro de Estructura Funcional Programática de Actividades y Cadenas de Gasto válidos para el rubro 00 Recursos Ordinarios. Ver Pantalla N° 04.

Pantalla N° 04 pestaña 'Cadenas Funcionales de Actividades'.



La funcionalidad de estas validaciones se han trasladado al menú de Aplicaciones / Formulación / Formulación de Gastos con los mismos criterios.

3.3 Registro de la cantidad semestral.

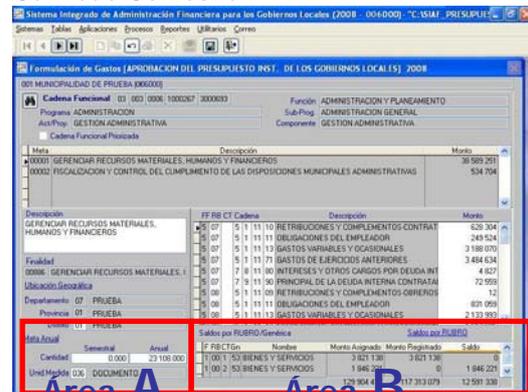
El Usuario hará clic en el menú Aplicaciones / Formulación / Formulación de Gastos. Ver Pantalla N° 05

Pantalla N° 05 Formulación de Gastos.



En esta Pantalla, en la meta presupuestaria se ha incorporado un campo para la cantidad **Semestral**. Ver Área A de la Pantalla N° 06.

Pantalla N° 06 Formulación de Gastos – Cantidad Semestral.



El registro de la cantidad semestral no podrá ser mayor a la cantidad anual, su registro es obligatorio de ser el caso.

Asimismo, en el área B se ha adicionado un control de **Saldos por Rubro/Genérica**. Este control ayudará al Usuario a visualizar y controlar las Asignaciones y Saldos por genéricas de gastos; para lo cual, deberá hacer clic en **Saldos por RUBRO/Genérica**. Ver Área B de la Pantalla N° 06.

Además, el Usuario deberá hacer clic nuevamente sobre el icono  **Cadena Funcional Priorizada** siempre y cuando correspondan a los Proyectos Priorizados en el Proceso Participativo, a fin de informar a la DNPP a través de la transmisión del Módulo de Formulación Presupuestal del SIAF.

Respecto a las validaciones por niveles de Ámbito, estas fueron incorporadas en este formulario. Ver Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1 Estructura Funcional Programática de Actividades y Cadenas de Gasto válidos para el Rubros 00 Recursos Ordinarios.

CT	TR	DETALLE	NIVEL DE AMBITO	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA					CADENA DE GASTO				
				FUNCION	PROG.	SUB.PROG.	ACT/PROY	COMPONE.	FINALIDAD	CG	GG	MA	EG
1	L	PVL	G	05	014	0049	1.000588	3.001841	01496	5	3	11	24
2	P	Ccomplem ntación Alimentaria	P	05	014	0049	1.043764	3.000103	14852	5	3	11	XX
			P	05	014	0049	1.043764	3.000106	00225				
			P	05	014	0049	1.043764	3.009523	8825,08826, 08827				
			D	05	014	0049	1.043764	3.039094	19197				
3	O	FONCODES	G	XX	XX	XX	proyecto 2,XXXXXX	XX	XX	6	5	11	XX
4	N	MTC (PROVIAS RURAL)	P	16	052	0203	1.043708	3.039094	19197	5	4	22	40
			P	16	052	0203	1.043708	3.120391	33334				
			D	16	052	0203	1.043708	3.039094	19197				
5	M	Decreto Supremo N° 051-88-PCM	G	05	015	0052	1.000347	3.000938	13248	5	2	11	18
6	K	D.LEG. N°822 Y D.L. N°8 25702 Y 25988	P	XX	XX	XX	proyecto 2,XXXXXX	XX	XX	6	5	11	XX
			P	XX	XX	XX	actividad 1,XXXXXX	XX	XX				
7	S	PANTBC	P	05	014	0049	1.043764	3.000106	00371	5	3	11	XX
			D	05	014	0049	1.043764	3.039094	33527				
8	A	Programa Integral de Nutrición- PIN	P	09	026	0200	1.043724	3.120618	33526	5	3	11	24
			P	09	027	0200	1.043096	3.123307	33525				
			P	14	068	0197	1.043489	3.119652	33259, 33413				
			P	14	068	0197	1.043784	3.119656	33318				
			D	09	026	0200	1.043724	3.039094	19197				
			D	09	027	0200	1.043096	3.039094	19197				
			D	14	068	0197	1.043489	3.039094	19197				
9	B	wawa wasi	P	05	014	0049	1.000044	3.001832	33038	5	4	40	40
10	C	Subsidios a comedores	P	05	014	0049	1.000541	3.001284	33456	5	4	11	40
			D	05	014	0049	1.000541	3.039094	19197				

NOTA: 1 EL CT:6 Derogados es para uso de las Muni.Prov. de Santa-Chimbote, de Cusco y Maynas-Iquitos Las Provincias utilizaran el CT 3 ya no podrán usar recursos en el CT:3 FONCODES, o vichersa.
2 Nivel de Ámbito: P=Provincia, D=Distrito y G=General para Provincia y Distrito.

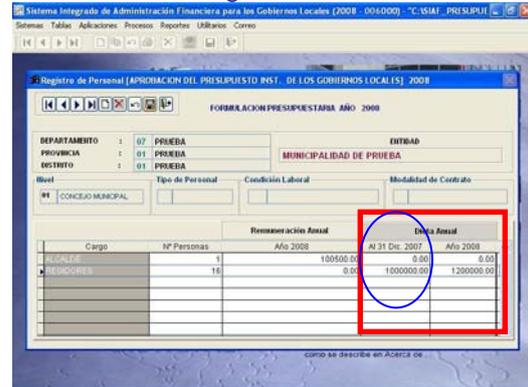
Nota: En esta etapa es obligatorio el registro de programación mensual de ingresos y gastos.

3.4 Registro de Dietas.

El Usuario hará clic en el menú Aplicaciones / Registro de Personal.

En este formulario se ha incorporado una columna para el registro de Dieta Anual 'Al 31 Dic.2007'. Ver Pantalla N° 07.

Pantalla N° 07 Registro de Personal.



3.5 Mensaje en Habilitar Envío.

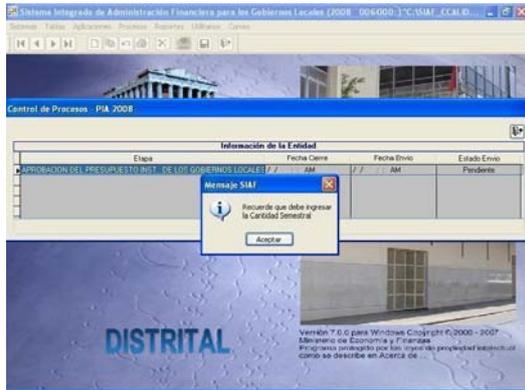
El Usuario hará clic en el menú Procesos / Control de Procesos. Ver Pantalla N° 08.

Pantalla N° 08 Control de Procesos.



En este formulario, se ha incorporado un mensaje con la finalidad de hacer recordar al Usuario que debe ingresar la Cantidad Semestral. Dicho mensaje es informativo. Ver Pantalla N° 09.

Pantalla N° 09 Mensaje en el Habilitar Envío.

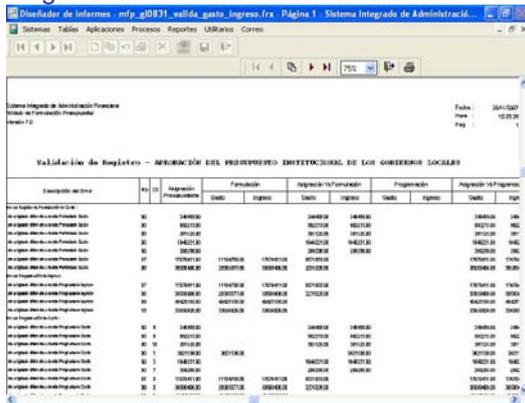


Se ha cambiado la presentación del reporte de validaciones de registro, pero se conserva las Validaciones de registro del PIA 2007, como son:

- Las Asignaciones a nivel rubro y concepto de transferencia deben ser formuladas en ingresos y gastos, en su totalidad.
- Debe efectuarse la programación mensual de Ingresos y Gastos en su totalidad.
- Se debe registrar personal del Concejo Municipal.

Ver Pantalla N° 10.

Pantalla N° 10 Reporte de Validaciones de Registro.



3.6 Modificación de Reportes.

El Usuario hará clic en el menú Reporte / Aprobación Presupuestaria.

Ver Pantalla N° 11.

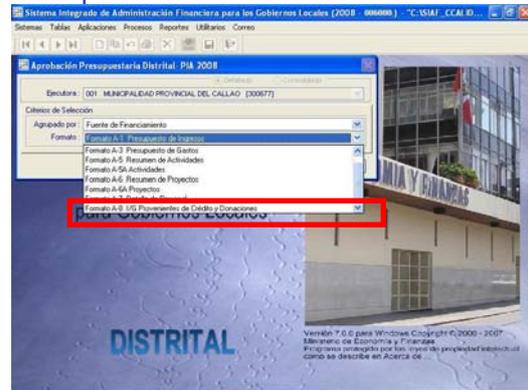
Pantalla N° 11 Menú Reporte/Aprobación Presupuestaria.



En este menú se encuentran los formatos con la información a nivel de fuente de financiamiento y rubro, para la presentación a la DNPP.

En esta pantalla, en el criterio de selección 'Formato', se ha incorporado el formato A-8 "Ingresos y Gastos provenientes de recursos por operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones". Ver Pantalla N° 12.

Pantalla N° 12 Menú Reporte/Aprobación Presupuestaria.



Este formato se visualiza después de haber ingresado datos en el menú Aplicaciones / Fichas y Formatos – hacer clic en la cuarta opción.

Asimismo, en cuatro formatos se han incorporado la cantidad semestral, como son:

- ◆ Formato A-5/GL "Resumen de Actividades"
- ◆ Formato A-5A /GL "Actividades"
- ◆ Formato A-6/GL "Resumen de Proyectos"
- ◆ Formato A-6A/GL "Proyectos"

También, en el Formato A-7/GL “Detalle de Personal” se ha incorporado la Dieta anual del 2007 para uso de Regidores.

El Usuario debe hacer clic en el menú Reportes / Fichas. Ver Pantalla N° 13.

Pantalla N° 13 Menú Reportes/Fichas



Donde encontrará el formulario del Reporte de Fichas con nuevas etiquetas que ayudará al Usuario a identificar cada ficha descriptiva, como son:

- ◆ Ficha N° 01 Objetivos Estratégicos
- ◆ Ficha N° 02 Estructura Funcional P.
- ◆ Ficha N° 15 Actividad
- ◆ Ficha N° 16 Proyectos

El Usuario debe hacer clic en el menú Reportes / Proyecto Priorizado en el Proceso Participativo. Ver Pantalla N° 14.

Pantalla N° 14 Menú Reportes / Proyecto Priorizado en el Proceso Participativo.



En este reporte de Proyecto Priorizado en el Proceso Participativo se ha incorporado la cantidad semestral.

3.7 Eliminación de otra Unidad de Destino.

El Usuario hará clic en el menú Correo / Transferencia Presupuestal. Ver Pantalla N° 15.

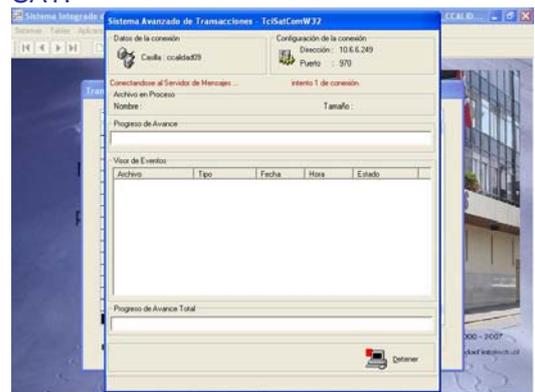
Pantalla N° 15 Menú Correo / Transferencia Presupuestal.



En la pantalla de Transferencia de Datos se ha retirado la opción de transmisión a través de otra Unidad de Destino (USB, Disquette, etc). El retiro de la opción se da por la incorporación del 100% de Municipalidades a ejecutar sus ingresos y gastos en el SIAF.

La transferencia de datos se realizará solo a través del Sistema Avanzado de Transacciones (SAT). Ver Pantalla N° 16.

Pantalla N° 16 Transferencia de Datos – SAT.



Las Municipalidades Provinciales recibirán la información de los distritos, solo para la emisión a DNPP de los reportes siguientes:

- ◆ Ficha N° 14 Cumplimiento de la Presentación
- ◆ Formato A-2/GL “ Presupuesto de Ingresos”
- ◆ Formato A-4/GL “ Presupuesto de Gastos.

Asimismo, las Municipalidades Provinciales podrán visualizar a manera de consulta los formatos de las municipalidades distritales.